

ANEXO 02

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA AL CULMINAR LA GESTION

El informe que tienen que rendir los responsables de que trata la presente resolución, al culminar su gestión fiscal, debe incluir lo siguiente:

1. Período que cubre:

Se describen las fechas de inicio y terminación del período que se está informando

2. Análisis de los Estados Contables Básicos:

En este punto se debe presentar un análisis de los Estados Contables Básicos con corte al día 30 del mes inmediatamente anterior a su retiro, destacando las razones financieras aplicables y su composición, de acuerdo a la naturaleza de la entidad.

3. Información Presupuestal:

Relacionar un estado de ejecución presupuestal por rubros en el período informado, determinando: Apropiación Inicial y/o Adiciones, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Cancelaciones de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales y Traslados Presupuestales.

4. Relación de Contratos.

En este punto se relacionan los contratos que hayan sido suscritos en el período que se está rindiendo, determinado su estado actual.

5. Relación de los Proyectos de Inversión.

Se debe relacionar el estado de los proyectos de inversión que hayan sido iniciados antes del periodo que se está informando y la relación y estado de los que se hayan iniciado en el periodo que se informa.



6. Síntesis comparativa de Gestión.

Se presenta un análisis comparativo por el período en que el responsable estuvo al frente de la entidad, determinando la fecha de su inicio y su finalización, el cual debe contener:

- Situación financiera: Superávit o Déficit
- Gestión: Programas de desarrollo de mantenimiento, posicionamiento o incremento de bienes y / o servicios, así como de cobertura de la población objetivo.
- Resultado de las acciones adelantadas por la entidad con respecto al Plan de Mejoramiento.

